

Minuta de Comunicación N° 571

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 571

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Concejo Municipal, si ha detectado a través de las oficinas competentes las causas generadoras de los nauseabundos olores que afectan, en reiteradas ocasiones, a toda la comunidad, como así también si han identificado a los responsables, las medidas que se tomaron al respecto; actuaciones realizadas a nivel local, ante qué autoridades provinciales fueron presentadas las actuaciones y número de expediente referido a las mismas.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 03 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTÍNEZ
Presidente H.C.M.